

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN No. 06 DE 2011

“Por medio de la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado modalidad pasantía a un estudiante del programa de Ingeniería Civil”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución No. 13 de 2010, emanado del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No.01 de 2010;
- Que el estudiante **LEONARDO SIERRA TAPIA** del programa de Ingeniería Civil, solicitó aprobación del Trabajo de Grado, en la modalidad de pasantía;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión de los días 28 de febrero, 02 y 04 de marzo de 2011(Acta 03/2011), recibió del Coordinador de Pasantías del Programa de Ingeniería Civil, información de las evaluaciones realizadas al respectivo estudiante, en la Secretaria de Planeación Municipal de Sincelejo;
- Que analizada la información anterior;

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía al estudiante **LEONARDO SIERRA TAPIA**, identificado con código 223-89063055760 del Programa de Ingeniería Civil.
- ARTICULO 2º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2011.

Original firmado por
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

Original firmado por
LIBARDO MEJÍA TURIZO
Secretario Ad – Hoc